



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE EL SAUZAL

NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 1185/2012 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre del año en curso y teniendo en cuenta:

I.- La relación de expedientes que se ha formulado por la Secretaria General con fecha de 24 de septiembre de 2012, a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

II.- Que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2011, se acordó establecer el régimen de sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que supone la celebración de sesión ordinaria con carácter bimestral, el último viernes del segundo mes o, el primer día hábil de la semana siguiente, en caso de que el anterior fuere inhábil o festivo, a excepción del mes de agosto, en el que supuesto el caso se trasladará al mes de septiembre. La primera sesión ordinaria de la legislatura 2011-2015 tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2011. La hora de comienzo de dichas sesiones quedará fijada a las 13:30 horas, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

- A) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada dos meses en los municipios con una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- B) A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local, en los plenos ordinarios la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en virtud del presente Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno a este Ayuntamiento a celebrar el **VIERNES DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS**, en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA.-

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2012.**

2. **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 08/2012.**
3. **ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA PAGA EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**
4. **MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO MUNICIPAL EN RENUNCIA AL COBRO DE RETRIBUCIONES POR ASISTENCIAS AL PLENO Y COMISIONES INFORMATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE NOVIEMBRE.**
5. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE UN MODELO DE RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA CANARIA DE CALIDAD Y RESPETO A LA PLURALIDAD.**
6. **MOCIÓN DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO PARA LA CREACIÓN DE UN PROYECTO DE “TURISMO VERDE”.**
7. **MOCIÓN DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO PARA PROMOVER LA CULTURA EN LA CALLE.**
8. **MOCIÓN DE D. FRANCISCO GOYA PACHECO PARA QUE SE INSTE A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES A FIN DE EVITAR EL CIERRE DE LA CASA DE ACOGIDA MADRE DEL REDENTOR.**

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

1. **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2012.**
2. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los Sres. Concejales a través del Servicio de Policía Local, y hacer pública la misma en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.”

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a 25 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA.,

Fdo.: Ana Montserrat García Rodríguez.